



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0384

Lima, 25 de marzo de 2026

Página 13 de 20

ANEXO 5 (PERFIL 5)

**ANEXO 12
BASES Y PERFIL DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

Datos generales:

- Autorización de la vacante: **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0864** (de la sesión del Consejo Universitario del 15 de octubre de 2025)
- Facultad: Enfermería
- Departamento Académico: Enfermería
- Sección Académica: Cuidado de Enfermería en la Salud del Adulto y Adulto Mayor
- N° de Plaza Docente: **Una (01)**
- Régimen de Dedicación: **TP (X) 10 horas/semanales**
- Modalidad de Trabajo: **NETA (X)**
- Categoría Académica: **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

Requisitos mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 3)
- Capacitación acreditada de un curso en Conducta Responsable en Investigación o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Conducta Responsable en Investigación en la UPCH
- Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 03 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (nivel intermedio)
- Desempeño actual en sede hospitalaria de la especialidad

Requisitos específicos:

- Experiencia laboral mínima de 05 años en el área de atención en geriatría
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos

Perfil del postulante:

I. Nivel académico:

- Bachiller en Enfermería
- Licenciado/a en Enfermería
- Grado de Maestro en Enfermería o en otras Ciencias de la Salud o Gestión de Servicios de Salud o Salud Pública o Docencia Universitaria
- Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Geriatría
 - Grados o títulos emitidos en el país, deben estar registrados en la SUNEDU.
 - Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
 - Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0384

Lima, 25 de marzo de 2026

Página 14 de 20

II. Capacitación especializada: cursos, seminarios, diplomados u otros

- Participación preferentemente en cursos relacionados con geriatría, gerontología
- Deseable ser profesora de práctica en la especialidad
- Participación en congresos nacionales o internacionales
- Participación, de preferencia, en sociedades científicas de la especialidad

III. Trabajos de investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registrados en revistas indexadas

Tener la publicación de un (01) artículo científico como mínimo o acreditar autoría en al menos un (01) trabajo de investigación culminado. Libros, guías o manuales o publicaciones académicas se consideran equivalentes a un artículo científico (ver Anexo 21 del Reglamento de Personal Académico de Docente de la UPCH).

=====